



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**E24-0132**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN “SERVICIO  
DE ELABORACIÓN DE DOSIERES DE  
PRENSA PARA EL DEPARTAMENTO DE  
GOBIERNO CORPORATIVO DE LA APB”**

**COMUNICACIÓN**

**AÑO: 2024**



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOSIERES DE PRENSA PARA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA APB” (E24-0132)

1. [ANTECEDENTES](#)
  2. [OBJETO DEL CONTRATO](#)
  3. [DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITADORES](#)
  4. [DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR](#)
  5. [PRESUPUESTO](#)
  6. [DOTACIONES DE MEDIOS MÍNIMOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO](#)
  7. [PRESCRIPCIONES TÉCNICAS](#)
    - 7.1. [Legislación y normativa específica del contrato](#)
    - 7.2. [Cuestiones técnicas no contempladas](#)
    - 7.3. [Medidas de seguridad](#)
  8. [CONDICIONES GENERALES](#)
    - 8.1. [Condiciones de ejecución](#)
      - 8.1.1. [Plazo para comenzar a ejecutar los trabajos](#)
      - 8.1.2. [Trabajos no autorizados](#)
    - 8.2. [Responsabilidades con terceros](#)
      - 8.2.1. [Permisos, licencias y obligaciones del adjudicatario con terceros](#)
      - 8.2.2. [Gastos de carácter general a cargo del adjudicatario](#)
    - 8.3. [Omisiones del presente documento](#)
  9. [LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO](#)
- [ANEXO I: VALORACIÓN CON DESGLOSE DE PRECIOS](#)

### 1. ANTECEDENTES



La Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) es un organismo público adscrito al Organismo Público Puertos del Estado del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que tiene su ámbito de actuación de forma exclusiva en el archipiélago Balear. La APB gestiona los puertos de interés general en Illes Balears: Palma, y Alcúdia en Mallorca, Maó en Menorca, Eivissa y la Savina en Formentera. También es parte de su responsabilidad la gestión de las ayudas a la navegación de las Islas, de las que tienen especial relevancia los 34 faros que rodean la costa Balear.

El impacto mediático de la APB es continuo en el ámbito local. Las temáticas son diversas, si bien generalmente se circunscriben en el ámbito de información política, económica, municipal, opinión y, en menor medida, sucesos y social. En el ámbito nacional, el impacto de la APB es puntual, tan solo en algunos medios especializados de información náutica, marítima y logística de transportes. Otro aspecto que aparece también fuera de nuestro ámbito geográfico son los cruceros turísticos y la reparación y mantenimiento de superyates. Además de en revistas especializadas nacionales, la APB está presente de forma regular en publicaciones internacionales especializadas en estos sectores.

Las apariciones de informaciones relacionadas con la APB aparecen de forma diaria en otros medios como la televisión, la radio y todo el espectro mediático digital, sobre todo del ámbito local.

También es muy frecuente la aparición de cuestiones relacionadas con la APB y los puertos y faros que gestiona en las publicaciones oficiales BOE y BOIB.

La APB cuenta desde 2012 con un servicio de seguimiento informativo en los medios de comunicación para el Gabinete de Prensa de la APB (ahora Departamento de Gobierno Corporativo). Dados los buenos resultados obtenidos para una mejor organización de la comunicación interna de la empresa de este servicio, disponible desde primera hora de la mañana y que persigue el objetivo estratégico de mejorar el conocimiento del impacto mediático de la APB, se considera necesario continuar con la contratación de este seguimiento informativo.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación por parte de la APB de un servicio de confección de dossiers de prensa para el Departamento de Gobierno Corporativo de la APB con el fin estratégico de mejorar el conocimiento del impacto mediático de la APB.



Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con los medios técnicos adecuados para ello.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detalla la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

### 3. DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITADORES

Toda documentación necesaria para la elaboración de una oferta se encuentra recogida en el presente documento y en sus anexos. Cualquier aclaración que sea precisa, podrá ser resuelta en el portal de licitación electrónica reseñado en el link indicado a continuación, y más concretamente en el expediente de licitación concreto:

<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/9237/portal-de-licitacion-electroni>

### 4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El presente pliego pretende establecer las bases para la contratación del servicio de confección de dosieres de prensa para el Departamento de Gobierno Corporativo de la APB.

La empresa adjudicataria dispondrá para la APB todos los días del año, incluido festivos, y a primera hora de la mañana (esto es las 9h AM o inferior, según la oferta del adjudicatario, recogido en el pliego administrativo), un seguimiento informativo compuesto por una selección de recortes de prensa o *clipping* de las noticias o informaciones del día aparecidas en prensa escrita, radio, televisión e internet. Esta búsqueda se realizará de acuerdo con una lista de palabras clave o tesoro, aportada por la APB a la empresa adjudicataria, y podrá ser seleccionada siguiendo indicaciones de la APB en bloques (o *feeds*) tales como “Noticias relacionadas con la APB”, “Otras noticias de interés”, “Noticias de agencias”, “Opinión”, etc.



Asimismo, la empresa adjudicataria dispondrá diariamente y a primera hora de la mañana de aquellos anuncios oficiales publicados en el BOE y BOIB, en los que se haga referencia a la APB.

-Paquete básico de seguimiento: La empresa adjudicataria se comprometerá a efectuar diariamente un paquete básico de seguimiento informativo de los temas relacionados con la APB y su entorno en prensa escrita, radio, TV e internet. Se incorporarán al seguimiento aquellos nuevos medios que aparezcan en los ámbitos similares de difusión durante el período que dure el contrato, así como que se desestimarán los que desaparezcan en este mismo periodo, sin coste añadido por parte de la APB. El paquete básico de seguimiento informativo lo forman los siguientes medios:

- Prensa escrita diaria generalista (local)
  - Diario de Ibiza (y sus suplementos especiales)
  - Diario de Mallorca “
  - Menorca. Diario Insular “
  - Periódico de Ibiza y Formentera “
  - Ultima Hora “
- Prensa digital diaria generalista (local)
  - Ara Balears
  - Canal 4 – Diario
  - Crónica Balear
  - dBalears
  - Diario de Ibiza (edición digital)
  - Diario de Mallorca (edición digital)
  - Diario de Marratxí
  - Foravila verd
  - Formentera avui
  - IB3 – Notícies (edición digital)
  - La Voz de Ibiza y Formentera
  - mallorcadiario.com
  - Mallorca Confidencial
  - Menorca.info
  - Menorca@ldia
  - noudiari.es
  - Okbaleares
  - La Palmesana magazine
  - Ultima Hora (edición digital)
- Prensa escrita y/o digital diaria generalista (nacional)



- ABC
- Cinco Días
- El Confidencial
- elDiario.es
- elEconomista.es
- El Mundo
- El País
- Expansión
- La Vanguardia
- 20 Minutos
  
- Prensa escrita y /o digital periódica generalista (local)
  
- ARA-Balears
- El Económico-Ultima Hora
- Majorca Daily Bulletin
- Mallorca Magazin
- Mallorca Zeitung
  
- Radio (local)
  
- Alcúdia Ràdio (Mallorca)
- Cadena COPE (Mallorca)
- “ ” (Menorca)
- “ ” (Ibiza y Formentera)
- Cadena SER (Mallorca)
- “ ” (Menorca)
- “ ” (Ibiza y Formentera)
- Canal 4 Radio
- esRadio (edición Baleares)
- IB3 - Ràdio
- RNE-Balears
- Onda Cero (Mallorca)
- “ ” (Menorca)
- “ ” (Ibiza y Formentera)
- Ràdio Illa (Formentera)
  
- TV (local/autonómicas)
  
- fibwi
- IB3-TV
- TEF
- TVE-Balears
- TV3 (Cataluña)



- À Punt (Comunidad Valenciana)
  - Agencias de información
- EFE-Baleares
- Europa Press-Baleares
  - Publicaciones oficiales
- Presencia de la APB en BOE y BOIB

-Paquete de medios especializados (mejora): Además del paquete básico de seguimiento, la empresa adjudicataria realizará el seguimiento en cuantos medios especializados en materia marítima o náutica se comprometa del siguiente listado:

- Prensa especializada digital diaria
  - Cruisesnews
  - Diario del Puerto
  - El Canal Marítimo y Logístico
  - El Mercantil
  - Gaceta Náutica
  - Nautimedia
  - Preferente.com
  - Puertos & Más
  - Transporte XXI
  - Veintepies

Algunos de estos medios requieren de suscripción previa a la publicación para poder tener acceso a toda la información. Este gasto correrá a cargo de la empresa adjudicataria para que la APB pueda contar con aquellas noticias o informaciones que publiquen estos medios y que cumplan los requisitos del seguimiento informativo detallado al inicio de este punto. En el Pliego Administrativo se detalla las condiciones de esta mejora.

Se ha considerado para cada uno de los paquetes, en base a una estimación de noticias diaria, el coste proporcional de la Compensación de Derechos por Copias Privadas del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

-Plataforma digital o interfaz: La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la APB una plataforma digital o interfaz bilingüe (catalán y castellano) confeccionada a la medida



para que el Departamento de Gobierno Corporativo de la APB tenga acceso 7x24 mediante claves de usuario y contraseñas a las noticias y publicaciones oficiales que han sido objeto de seguimiento. En esta plataforma, la APB podrá, como mínimo, seleccionar, ordenar y descartar contenidos, confeccionar dosieres de prensa, archivar informaciones, realizar búsquedas avanzadas mediante palabras claves, generar documentos en distintos formatos (PDF, XLM, Excel, web, etc.) y enviar por correo electrónico las publicaciones que se generen.

La plataforma dispondrá de un apartado de análisis cuantitativo y cualitativo de las informaciones indexadas en el que se ofrecerá estadísticas, gráficos y otras herramientas para valorar la presencia de la APB en los medios de comunicación. En este sentido, el servicio permitirá también la elaboración de informes o reportes periódicos (semanales o mensuales, a criterio de la APB) sobre estadísticas de difusión, medios en los que aparecen informaciones sobre la APB, temas de mayor audiencia, etc., que podrán ser exportados también a otros formatos (Excel, Power Point, etc.) para su posterior tratamiento.

También deberá disponer de un sistema de alertas ante la publicación de informaciones potencialmente sensibles para la APB, que podrán recibir directamente un número reducido de usuarios de la APB mediante correo electrónico, WhatsApp u otros medios digitales.

Además, la empresa adjudicataria se encargará de formar al personal de la APB que vaya a gestionar la interfaz y que en todo caso no superará el número de cinco personas.

## 5. PRESUPUESTO

Asciende el presupuesto de licitación sin IVA a un total de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS** euros con **NOVENTA Y CUATRO** céntimos **(43.282,94 €)**. Mientras, el valor estimado del contrato sin IVA asciende a un total de **OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS** euros con **SESENTA Y DOS** céntimos **(86.523,62 €)**.

## 6. DOTACIONES DE MEDIOS MÍNIMOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos solicitados, y será capaz de manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de actividades objeto del presente pliego, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.



El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y de los recursos que pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas en el Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo para el logro del objeto del contrato.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Para ello, el licitador contará con un equipo de trabajo formado por técnicos con la cualificación y experiencia necesaria para hacer frente a los trabajos indicados.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, como mínimo, de:

a) **Responsable técnico de la empresa y dirección técnica del servicio.**

Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Podrá mantener **reuniones periódicas** con el Responsable del Contrato, incluso presencialmente a petición de este último.

Suscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

b) **Coordinador del servicio.**

Licenciado en ciencias de la comunicación, periodismo o estudio similar, con experiencia mínima de 3 años en servicios digitales de agencias de noticias. Se encargará de los trabajos de seguimiento informativo para la elaboración de dossieres de prensa determinados en este pliego y la supervisión técnica de los servicios solicitados en este pliego. La presencia -ya sea física o telemática- del Coordinador del Servicio podrá ser requerida en cualquier momento (máximo de 5 horas desde el



aviso), incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se define la jornada laboral de lunes a viernes de 09:00h a 14:00h. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto. Este perfil podrá coincidir o no con el del responsable del servicio.

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. El coste del Canon CEDRO es a cargo el contratista y este deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc., necesarios para la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas objeto de este expediente. Al inicio de los trabajos presentará un listado de los medios adscritos con sus correspondientes fichas técnicas en caso de que las tuvieran, e indicando en aquellos que proceda, el cumplimiento de la condición especial de ejecución recogida en el Pliego Administrativo.

## 7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 7.1. Legislación y normativa específica del contrato

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.)
- RD 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento general de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y reglamentos y normas que la desarrollan.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- LO 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Normas DIN e ISO o similares provenientes de la UE.



- Todas cuantas normas (internacionales, europeas o nacionales), normas con rango de ley, reglamentos e instrucciones básicas sean de aplicación a cada uno de los procedimientos previstos y de las actuaciones contempladas en el presente documento.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberán contemplarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

### 7.2. Cuestiones técnicas no contempladas

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en primer lugar, y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la APB.

Cualquier discrepancia que pueda surgir entre el responsable del Contrato y el Adjudicatario, será resuelta por el Órgano de Contratación de la APB.

### 7.3. Medidas de seguridad

En el caso poco probable de que el personal de la adjudicataria necesite acceder a zona restringida de dominio público portuario, será condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la APB, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se le solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del acceso a zonas restringidas, la siguiente documentación (la que proceda según el servicio a prestar):

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

##### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.



- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre), así como de los reglamentos que la desarrollan, y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

## 8. CONDICIONES GENERALES

### 8.1. Condiciones de ejecución



### 8.1.1. Plazo para comenzar a ejecutar los trabajos

El adjudicatario deberá estar en disposición de dar comienzo a los trabajos ~~plazo~~ el día 1 de enero de 2025 o, de no ser posible, el inicio tendrá lugar con la firma del acta de inicio del servicio.

El responsable del contrato comprobará en los primeros 30 días naturales, tras la firma del contrato de servicio, que la empresa adjudicataria dispone de todas las licencias necesarias y permisos, así como del resto de los requisitos establecidos legalmente además de los previstos en este documento y sus anexos.

La falta de acreditación de cualquiera de ellos será considerada como un incumplimiento de mínimos por parte del adjudicatario para la ejecución del contrato.

El responsable del contrato comprobará además que, la empresa adjudicataria dispone de un diseño previo del dossier de seguimiento de prensa, además de contar con una plataforma digital para los que se requerirá la aprobación por parte del responsable del contrato de la APB o persona en quien éste delegue.

### 8.1.2. Trabajos no autorizados

Los trabajos efectuados por la empresa adjudicataria, que se hayan realizado sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos, en su caso, a su costa si el responsable del contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

La empresa adjudicataria será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

## 8.2. Responsabilidades con terceros

### 8.2.1. Permisos, licencias y obligaciones del adjudicatario con terceros

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

El adjudicatario se responsabilizará del abono por Compensación de Derechos por Copias Privadas del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), no recayendo responsabilidad alguna sobre la APB, en este sentido.

Asimismo, serán a cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de los trabajos.



### 8.2.2. Gastos de carácter general a cargo del adjudicatario

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato, incluidos cualquier tipo de seguro (por ejemplo, de responsabilidad civil) serán a cargo de la empresa adjudicataria.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta de la empresa adjudicataria los gastos originados por la recepción y liquidación.

### 8.3. **Omissiones del presente documento**

Las omisiones o faltas de descripción en este documento de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el objeto del contrato y que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime a la empresa adjudicataria de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



## 9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO,  
EL RESPONSABLE DE  
COMUNICACIÓN E IMAGEN**

*Fdo.: Raimond Jaume Jaume*

**LA JEFA DE DEPARTAMENTO  
DE GOBIERNO CORPORATIVO**

*Fdo.: Laura Molano Villar*

**Vº Bº:  
EL DIRECTOR**

*Fdo: Antonio Ginard López*



## ANEXO I: VALORACIÓN CON DESGLOSE DE PRECIOS

NOTA:

- Se ha considerado que la creación de la plataforma conlleva un mantenimiento en la primera anualidad. En años siguientes, se separa como una partida diferente.

CAP 1: AÑOS 2025 y 2026

PARTIDA	UD	CONCEPTO	PRECIO UNIT	CANTIDAD	IMPORTE
1	Ud.	Paquete básico de seguimiento informativo de los temas relacionados con la APB y su entorno (compuesto por una selección de recortes de prensa o clipping de las noticias o informaciones del día) en prensa escrita, radio, TV e internet o medios oficiales, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	18.005,14 €	2,00	36.010,28 €
		Año 2025	1,00		
		Año 2026	1,00		
		Subtotal	2,00		
2	Ud.	Paquete de Mejora de seguimiento informativo de medios especializados, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	3.153,39 €	2,00	6.306,78 €
		Año 2025	1,00		
		Año 2026	1,00		
		Subtotal	2,00		
3	Ud.	Creación de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa con mantenimiento incluido durante el primer año. (Estimación Coste) Mantenimiento anual de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano para el acceso del gabinete de prensa.	504,07	1,00	504,07 €
		Año 2025	1,00		
		Año 2026	0,00		
		Subtotal	1,00		
4	Ud.	Mantenimiento anual de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa.	461,81 €	1,00	461,81 €
		Año 2025	0,00		



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Año 2026	1,00
Subtotal	1,00

PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA		43.282,94 €
I.V.A. (21%)	21,00%	9.089,42 €
PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA		52.372,36 €

## CAP 2: PRÓRROGA 2027

PARTIDA	UD	CONCEPTO	PRECIO UNIT	CANTIDAD	IMPORTE
1	Ud.	Paquete básico de seguimiento informativo de los temas relacionados con la APB y su entorno (compuesto por una selección de recortes de prensa o clipping de las noticias o informaciones del día) en prensa escrita, radio, TV e internet o medios oficiales, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	18.005,14 €	1,00	18.005,14 €
Año 2027			1,00		
Subtotal				1,00	
2	Ud.	Paquete de Mejora de seguimiento informativo de medios especializados, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	3.153,39 €	1,00	3.153,39 €
Año 2027			1,00		
Subtotal				1,00	
3	Ud.	Creación de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa. (Estimación Coste)	504,07 €	0,00	0,00 €
Año 2027			0,00		
Subtotal				0,00	
4	Ud.	Mantenimiento anual de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa.	461,81 €	1,00	461,81 €
Año 2027			1,00		
Subtotal				1,00	
PRESUPUESTO PRÓRROGA 1 SIN IVA					21.620,34 €
I.V.A. (21%)			21,00%		4.540,27 €
PRESUPUESTO PRÓRROGA 1 CON IVA					26.160,61 €



## CAP 3: PRÓRROGA 2028

PARTIDA	UD	CONCEPTO	PRECIO UNIT	CANTIDAD	IMPORTE
1	Ud.	Paquete básico de seguimiento informativo de los temas relacionados con la APB y su entorno (compuesto por una selección de recortes de prensa o clipping de las noticias o informaciones del día) en prensa escrita, radio, TV e internet o medios oficiales, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	18.005,14 €	1,00	18.005,14 €
<b>Año 2028</b>			<b>1,00</b>		
<b>Subtotal</b>			<b>1,00</b>		
2	Ud.	Paquete de Mejora de seguimiento informativo de medios especializados, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)	3.153,39 €	1,00	3.153,39 €
<b>Año 2028</b>			<b>1,00</b>		
<b>Subtotal</b>			<b>1,00</b>		
3	Ud.	Creación de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa. (Estimación Coste)	504,07 €	0,00	0,00 €
<b>Año 2028</b>			<b>0,00</b>		
<b>Subtotal</b>			<b>0,00</b>		
4	Ud.	Mantenimiento anual de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa.	461,81 €	1,00	461,81 €
<b>Año 2028</b>			<b>1,00</b>		
<b>Subtotal</b>			<b>1,00</b>		
<b>PRESUPUESTO PRÓRROGA 2 SIN IVA</b>					<b>21.620,34 €</b>
<b>I.V.A. (21%)</b>					<b>4.540,27 €</b>
<b>PRESUPUESTO PRÓRROGA 2 CON IVA</b>					<b>26.160,61 €</b>



- RESUMEN

RESUMEN ANUALIDADES		IMPORTE
CAP 1: AÑOS 2025 y 2026		43.282,94 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO</b>		<b>43.282,94 €</b>
I.V.A. (21%)	21,00%	9.089,42 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA</b>		<b>52.372,36 €</b>
CAP 2: PRÓRROGA 2027		21.620,34 €
CAP 3: PRÓRROGA 2028		21.620,34 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO PRÓRROGAS SIN I.V.A.</b>		<b>43.240,68 €</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>		<b>86.523,62 €</b>
I.V.A. (21%)	21,00%	18.169,96 €
<b>PRESUPUESTO DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON IVA</b>		<b>104.693,58 €</b>



### PRECIOS DESCOMPUESTOS:

	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
<b>1</b>	<b>Ud Paquete básico de seguimiento informativo de los temas relacionados con la APB y su entorno (compuesto por una selección de recortes de prensa o clipping de las noticias o informaciones del día) en prensa escrita, radio, TV e internet o medios oficiales, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)</b>				<b>18.005,14 €</b>
h	Servicio de redactor 24/7 Redactor que acredita conocimientos periodísticos suficientes que capacitan para crear, diseñar, realizar o dirigir informaciones periodísticas, pudiendo asumir responsabilidad en la supervisión y coordinación de personal precisa para la elaboración de la citada información. (Nivel 3a)	365,00	0,80	26,98 €	7.876,70 €
h	Perfil de diseñador gráfico con más de 3 años de experiencia en trabajos del tratamiento de imágenes, reproducción de la información gráfica y labores que precisan el uso y manejo de ordenadores (p. ej: maquetación). (Nivel 4)	365,00	0,36	23,38 €	3.071,48 €
Ud	Ordenador y otras herramientas	1,00	0,1000	700,00 €	70,00 €
Ud	Programas Varios y licencias	1,00	0,1000	287,80 €	28,78 €
Ud	Programas Específicos	1,00	0,1000	500,00 €	50,00 €
Ud	Canón CEDRO	1,00	1,0000	4.449,60 €	4.449,60 €
Mes	Gastos generales	12,00	0,0833	1.440,00 €	1.439,42 €
	BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	1,00	16.985,98 €	1.019,16 €
<b>2</b>	<b>Ud Paquete de Mejora de seguimiento informativo de medios especializados, de los citados y en las condiciones contempladas en el punto 4 del presente PPT. (Estimación Coste anual)</b>				<b>3.153,39 €</b>
h	Servicio de redactor 24/7 Redactor que acredita conocimientos periodísticos suficientes que capacitan para crear, diseñar, realizar o dirigir informaciones periodísticas, pudiendo asumir responsabilidad en la supervisión y coordinación de personal precisa para la elaboración de la citada información. (Nivel 3a)	365,00	0,10	26,98 €	984,59 €
h	Perfil de diseñador gráfico con más de 3 años de experiencia en trabajos del tratamiento de imágenes, reproducción de la información gráfica y labores que precisan el uso y manejo de ordenadores (p. ej: maquetación). (Nivel 4)	365,00	0,05	23,38 €	426,59 €
Ud	Ordenador y otras herramientas	1,00	0,0063	700,00 €	4,41 €
Ud	Programas Varios y licencias	1,00	0,0100	287,80 €	2,88 €
Ud	Programas Específicos	1,00	0,0013	500,00 €	0,65 €
Ud	Canón CEDRO	1,00	1,0000	1.483,20 €	1.483,20 €
Mes	Gastos generales	12,00	0,0042	1.440,00 €	72,58 €



## Autoritat Portuària de Balears

		BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	1,00	2.974,90 €	178,49 €
<b>3</b>	<b>Ud</b>	<b>Creación de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa. (Estimación Coste)</b>				<b>504,07 €</b>
	h	Perfil de diseñador gráfico con más de 3 años de experiencia en trabajos del tratamiento de imágenes, reproducción de la información gráfica y labores que precisan el uso y manejo de ordenadores (p. ej: maquetación). (Nivel 4)	365,00	0,05	23,38 €	426,59 €
	Ud	Ordenador y otras herramientas	1,00	0,0026	700,00 €	1,82 €
	Ud	Programas Varios y licencias	1,00	0,0026	287,80 €	0,75 €
	Ud	Programas Específicos	1,00	0,0026	500,00 €	1,30 €
	Mes	Gastos generales	1,00	0,0313	1.440,00 €	45,07 €
		BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	1,00	475,53 €	28,53 €
<b>4</b>	<b>Ud</b>	<b>Mantenimiento anual de plataforma digital bilingüe (catalán y castellano) para el acceso del gabinete de prensa.</b>				<b>461,81 €</b>
	h	Perfil de diseñador gráfico con más de 3 años de experiencia en trabajos del tratamiento de imágenes, reproducción de la información gráfica y labores que precisan el uso y manejo de ordenadores (p. ej: maquetación). (Nivel 4)	365,00	0,05	23,38 €	426,59 €
	Ud	Ordenador y otras herramientas	1,00	0,0031	700,00 €	2,17 €
	Ud	Programas Varios y licencias	1,00	0,0031	287,80 €	0,89 €
	Ud	Programas Específicos	1,00	0,0031	500,00 €	1,55 €
	Mes	Gastos generales	1,00	0,0031	1.440,00 €	4,46 €
		BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	1,00	435,67 €	26,14 €



REDACTOR					
UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO	IMPORTE
			O	UNIT.	
Año	Servicio de redactor 24/7 Redactor que acredita conocimientos periodísticos suficientes que capacitan para crear, diseñar, realizar o dirigir informaciones periodísticas, pudiendo asumir responsabilidad en la supervisión y coordinación de personal precisa para la elaboración de la citada información. (Nivel 3a)	1,00	1,0000	34.893,76 €	34.893,76 €
	Plus de titularidad (para todos los redactores titulados)	12,00	1,0000	51,30 €	615,60 €
	Desgaste de material		1,0000	84,81 €	84,81 €
Ud	Experiencia: trienios (consideramos 2)	1,00	9,00%	34.893,76 €	3.140,44 €
Ud.	Incremento salarial en los años de contrato (Se estima un 2% anual)		1,08%	38.034,20 €	410,77 €
Salario					<b>39.145,38 €</b>
COSTE TOTAL TRABAJADOR					<b>39.145,38 €</b>
Total Jornada anual (h) (estimación a la baja)					<b>1.813,90</b>
Coste HORA Calculado					<b>21,58 €</b>
<b>Se toma para el cálculo de licitación para adecuar a mercado</b>					<b>26,98 €</b>

DISEÑADOR GRÁFICO					
UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO	IMPORTE
			O	UNIT.	
Año	Perfil de diseñador gráfico con más de 3 años de experiencia en trabajos del tratamiento de imágenes, reproducción de la información gráfica y labores que precisan el uso y manejo de ordenadores (p. ej: maquetación). (Nivel 4)	1,00	1,0000	32.499,66 €	32.499,66 €
	Desgaste de material		1,0000	84,81 €	84,81 €
Ud	Experiencia (3 años mínimo): trienios (consideramos 1)		3,00%	32.499,66 €	974,99 €
Ud.	Incremento salarial en los años de contrato (Se estima un 2% anual)		1,08%	33.474,65 €	361,53 €
Salario					<b>33.920,99 €</b>
COSTE TOTAL TRABAJADOR					<b>33.920,99 €</b>
Total Jornada anual (h) (estimación a la baja)					<b>1.813,90</b>



Coste HORA Calculado	<b>18,70 €</b>
<b>Se toma para el cálculo de licitación para adecuar a mercado</b>	<b>23,38 €</b>

### ORDENADOR Y OTRAS HERRAMIENTAS

UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
Año	Ordenador Portátil (amortizable en 4 años)	1,00	0,2500	1.000,00 €	250,00 €
Año	Teléfono Móvil (amortizable 2 años)	1,00	0,5000	900,00 €	450,00 €

**700,00 €**

### PROGRAMAS VARIOS Y LICENCIAS

UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
Año	Microsoft	1,00		99,00 €	99,00 €
Año	PDF	1,00		188,80 €	188,80 €

**287,80 €**

### PROGRAMAS ESPECÍFICOS

UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
Año	Programa específicos profesionales de digitalización y edición de imágenes	1,00		500,00 €	500,00 €

**500,00 €**

### GASTOS GENERALES

UD.	CONCEPTO	MEDICIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
Mes	Alquiler Local	1,00	1,0000	1.100,00 €	1.100,00 €
Mes	Luz	1,00	1,0000	90,00 €	90,00 €
Mes	Agua	1,00	1,0000	30,00 €	30,00 €
Mes	Líneas Móviles / Fibra Óptica	1,00	1,0000	70,00 €	70,00 €
Mes	Otros (Seguros, etc.)	1,00	1,0000	150,00 €	150,00 €

**1.440,00 €**



**NOTA:**

El convenio colectivo que corresponde con los servicios que se pretenden es el de revistas y publicaciones periódicas. Se toma en valor el **Convenio colectivo nacional de revistas y publicaciones periódicas 2022-2024**.

Último año del convenio	2024
Año de inicio del contrato	2025
Año fin del contrato	2026
% crecimiento anual de sueldo	2,00%
Coef. Actualización seleccionado	102,00%

**COSTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS A CARGO DE LA EMPRESA**

Contingencias comunes	23,60%
Desempleo	5,50%
I.T (Incapacidad Temporal)	1,50%
91.- Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	
Fogasa	0,20%
Formación profesional	0,60%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>31,40%</b>



# Ports de Balears

## Autoritat Portuària de Balears

### COSTES DIRECTOS DEL TRABAJADOR SEGÚN EL CONVENIO

Grupo	Nivel	Salario Bruto (€/año) 2024	Plus libre disposición	Plus transporte	Salario con pluses	Seguridad Social (€/año)	Total (€/año)	Coste Salario mes (12)	Coste Salario día (€/día)	Coste Salario hora (€/h)
1	1 Director/a	30.419,37 €	1.028,56 €	719,17 €	32.167,10 €	10.100,47 €	42.267,57 €	3.522,30 €	117,41 €	23,30 €
2	2 Subdirector/a	27.653,96 €	935,01 €	719,17 €	29.308,14 €	9.202,76 €	38.510,90 €	3.209,24 €	106,97 €	21,23 €
	Director/a de Arte									
	Director/a de Moda									
2	3 Redactor/a jefe/a	25.015,68 €	820,52 €	719,17 €	26.555,37 €	8.338,39 €	34.893,76 €	2.907,81 €	96,93 €	19,24 €
2	4 Redactor/a jefe/a de Sección	23.285,97 €	728,24 €	719,17 €	24.733,38 €	7.766,28 €	32.499,66 €	2.708,31 €	90,28 €	17,92 €
3	5 Redactor/a	20.445,89 €	609,20 €	719,17 €	21.774,26 €	6.837,12 €	28.611,38 €	2.384,28 €	79,48 €	15,77 €
3	6 Documentalista	19.407,70 €		719,17 €	20.126,87 €	6.319,84 €	26.446,71 €	2.203,89 €	73,46 €	14,58 €
	Corrector/a de Estilo									
	Estilista									
4	7 Diseñador/a Gráfico	18.788,97 €	609,20 €	719,17 €	20.117,34 €	6.316,84 €	26.434,18 €	2.202,85 €	73,43 €	14,57 €
	Fotógrafo/a de Laboratorio									
	Retocador/a de imágenes digitales									
5	8 Ayudante Redacción	17.425,37 €	407,99 €	719,17 €	18.552,53 €	5.825,49 €	24.378,02 €	2.031,50 €	67,72 €	13,44 €
	Secretario/a de Redacción									
6	9	15.461,96 €		719,17 €	16.181,13 €	5.080,87 €	21.262,00 €	1.771,83 €	59,06 €	11,72 €

### OTROS CONCEPTOS

Plus transporte:	719,17 €			
kilometraje (€ netos/km):	0,320 €			
Dietas (€ netos/ud):				
Dieta sin pernocta (fuera localidad trabajo)	21,50 €			
Dieta manutención y hospedaje (fuera localidad trabajo en territorio nacional)	93,00 €			
Dieta manutención y hospedaje (fuera localidad trabajo en extranjero)	185,00 €			
Trabajo nocturno				
Horas anuales	1.813,90			
Plus de titularidad (para todos los redactores titulados)	615,61 €	anuales	51,3	mes
Desgaste de material	84,81 €			